NOTA S.U.O.C. N° 432/2016

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2016

Señores
LORENZO PORTILLO
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" ID Nº 310078,** a fin de comunicarle que por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, fue adjudicada para **el ITEM Nº 2 "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE", por un monto total de Gs. 288.000.000 (Guaraníes: Doscientos ochenta y ocho millones).**

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 y Art. 77 del Decreto 21909/03, deberán presentarse en la Sede de la Circunscripción Judicial Departamento Central, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
UOC

Re: Reiteracion de Notificacion de Adjudicacion

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

catherine rose marie cino aguero<ladyrowena2010@hotmail.com marcar como no leído

lun 21/11/2016 1:32

Para: Unidad Operativa de Contrataciones;

Recibimos conforme la adjudicacion del Inmueble de la ciudad de Lambare del senor Lorenzo Portillo Perez desde ya muchas gracias y el agradecimiento de siempre

---

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoccentral@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2016 08:30:56 a.m.
Para: ladyrowena2010@hotmail.com
Asunto: Reiteracion de Notificacion de Adjudicacion

Buenos dias

Por el presente se vuelve a remitir la notificación de adjudicacion correspondiente que se remitió en fecha 18/11/2016

Favor acuse de recibido

NOTA S.U.O.C. N° 431/2016

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2016

Señores
GLORIA PATRICIA RIVAS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" ID Nº 310078,** a fin de comunicarle que por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, fue adjudicada para **el ITEM Nº 1 "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMPIO", por un monto total de Gs. 168.000.000 (Guaraníes: ciento sesenta y ocho millones).**

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 y Art. 77 del Decreto 21909/03, deberán presentarse en la Sede de la Circunscripción Judicial Departamento Central, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Re: Reiteracion de Notificacion de Adjudicacion

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

marcar como no leído

Patricia Rivas<patriciarivas498@gmail.com>
lun 21/11/2016 0:01

Para: Unidad Operativa de Contrataciones;

Recibido ! Muchas Gracias

El 21 nov. 2016 09:00, "Unidad Operativa de Contrataciones" <uoccentral@pj.gov.py> escribió:

Buenos dias

Por el presente se vuelve a remitir la notificación de adjudicacion correspondiente que se remitió en fecha 18/11/2016

Favor acuse de recibido

NOTA S.U.O.C. N° 433/2016

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2016

Señores
JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" ID Nº 310078,** a fin de comunicarle que por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, fue adjudicada para **el ITEM Nº 3 "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE GARANTIA DE LIMPIO", por un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes: trescientos millones).**

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03 y Art. 77 del Decreto 21909/03, deberán presentarse en la Sede de la Circunscripción Judicial Departamento Central, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL
UOC